

REF. EXPTE.	INTERESADO	T.M.	PROVINCIA	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
3545/1993	Manuel García de Lomas de la Herran	Conil Fra	Cádiz	Archivo/Caducidad
3669/2004	Francisca Moreno López	Vejer Fra	Cádiz	Denegatorio
10494/2007	Martina Lau	Tarifa	Cádiz	Denegatorio

Asimismo, se comunica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico, la Dirección Gerencia de esta Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Cádiz, 17 de noviembre de 2010.- La Directora, Silvia López Gallardo.

CAJAS DE AHORROS

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2010, del Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla, «Cajasol», de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3000/2010).

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Monte de Piedad y Caja de Ahorros San Fernando de Guadalajara, Huelva, Jerez y Sevilla, «Cajasol», en su sesión del día 30 de noviembre del corriente, se convoca a los Sres./Sras. Consejeros/as Generales a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el lunes, día 27 de diciembre del corriente, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda, en el salón de actos, sito en Plaza San Francisco, 1, de Sevilla, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Informe del Presidente.
- III. Incorporación de Cajasol al Grupo Banca Cívica. Adopción de acuerdos, en su caso.
- IV. Delegación de facultades.
- V. Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo legalmente establecido, diez días antes de la celebración de la Asamblea quedará depositada en la Secretaría General de la Entidad, sito en Plaza San Francisco, número 1, de Sevilla, a disposición de los Sres. Consejeros Generales y obligacionistas, para su examen, la documentación relativa al contenido del Orden del Día de la Asamblea.

Asimismo, se informa que el Consejo de Administración, en su sesión de fecha 30 de noviembre del corriente, acordó requerir la presencia de fedatario público para que levante Acta de la Asamblea.

Sevilla, 30 de noviembre de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pulido Gutiérrez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 10 de junio de 2010, de la Sdad. Coop. And., Méndez S.C.A., de disolución. (PP. 2840/2010).

En cumplimiento del artículo 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 5.6.2010, se decide por unanimidad la disolución de la entidad Méndez S.C.A,

CIF F/91234252, nombrándose liquidadora a doña Sofía Díaz Jiménez.

Villamanrique de la Condesa, 10 de junio de 2010.- La Liquidadora Única, Sofía Díaz Jiménez.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Ramafrut como sociedad absorbida en la fusión por absorción de la Sdad. Coop. And. Frucamp, de fusión. (PP. 2905/2010).

De conformidad con lo establecido en los artículos 103 y ss de la Ley de Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria de la entidad mercantil Ramafrut, Sdad. Coop. And., celebrada el día 5 de noviembre de 2010, se aprobó por unanimidad, la fusión por absorción de Ramafrut, Sdad. Coop. And. (absorbida) con Frucamp, Sdad. Coop. And. (absorbente), con efectos contables desde la fecha del 1 de enero de 2011.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, asociados y a los acreedores de las entidades cooperativas participantes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de los socios, asociados y a los acreedores de oponerse a la absorción, en los términos establecidos en el artículo 106.4 de la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente.

Dos Hermanas, 5 de noviembre de 2010.- El Vicepresidente, Pascual P.J. Mora Domenech; el Secretario, Luis M. Carretero Domenech.

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2010, de la Sdad. Coop. And. Frucamp como sociedad absorbente en la fusión por absorción de la Sdad. Coop. And. Ramafrut, de fusión. (PP. 2906/2010).

De conformidad con lo establecido en los artículos 103 y ss de la Ley de Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria de la entidad mercantil Frucamp, Sdad. Coop. And., celebrada el día 5 de noviembre de 2010, se aprobó por unanimidad, la fusión por absorción de Ramafrut, Sdad. Coop. And. (absorbida) con Frucamp, Sdad. Coop. And. (absorbente), con efectos contables desde la fecha del 1 de enero de 2011.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, asociados y a los acreedores de las entidades cooperativas participantes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de los socios, asociados y a los acreedores de oponerse a la absorción, en los términos establecidos en el artículo 106.4 de la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente.

Dos Hermanas, 5 de noviembre de 2010.- El Presidente, Luis M. Carretero Domenech; el Secretario, Pascual P.J. Mora Domenech.